	D	M	AÑO		INICIA	FINALIZA		
FECHA	19	01	2026	HORA			N.º ACTA	

LUGAR DE REUNION:	EPUXUA
DEPENDENCIA LIDER:	SUBGERENCIA TECNICA
ELABORADO POR:	KATERIN SOFIA SORA VELASQUEZ

OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar la entrega formal del Plan Operativo de la adición N° 1del Contrato No. 2474 de 2025, para conocimiento, revisión y seguimiento por parte de la Entidad.

ORDEN DE DIA / AGENDA

1.	Contextualización del Contrato No. 2474 de 2025.
2.	Revisión y aprobación del Plan Operativo por parte de la Secretaría de Infraestructura.
3.	Observaciones y cierre.
4.	

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio a la reunión conforme al orden del día establecido.
La Empresa Pública de Soacha – EPUXUA E.I.C.E., en calidad de entidad ejecutora del Contrato Interadministrativo No. 2474 de 2025, realiza la entrega formal del Plan Operativo de la adición N° 1 a la Secretaría de Infraestructura.

El Plan Operativo contiene la descripción de actividades, alcance, cronograma, metodología, recursos, responsables e indicadores necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Una vez revisado el documento, la Secretaría de Infraestructura manifiesta su conformidad y APRUEBA el Plan Operativo presentado, dejando constancia de que este se ajusta a lo estipulado en el contrato y servirá como base para la ejecución, seguimiento y control del mismo.

CONCLUSIONES

- EPUXUA E.I.C.E. realizó la entrega formal del Plan Operativo del Contrato No. 2474 de 2025.
- La Secretaría de Infraestructura revisó y aprobó el Plan Operativo presentado.
- El Plan Operativo aprobado será el documento guía para la ejecución contractual.

ACUERDOS /COMPROMISOS

Nº	ACTIVIDAD A REALIZAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA ENTREGABLE

ASISTENTES

Nº	NOMBRE /APELLIDOS	DEPENDENCIA	CONTACTO	FIRMA
	FABIAN CUESTA	EPUXUA / EJECUCIÓN	3149362402	
	CARLOS BELLO	EPUXUA/SUBGTE.A.	3114827271	
	Andres Acevedo	SI - Direccion Servicios P.	3006771962	
	Camilo Torres M	Alcaldía / DSD	3102209424	

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y ROL DE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPARÁN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (EN LAS DIFERENTES ETAPAS O FASES) EN EL CONVENIO	OBJETIVOS DEL PROYECTO		FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS		RUBROS PRESUPUESTALES DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO	MACRO ACTIVIDADES DEL PROYECTO
		GENERAL	ESPECÍFICOS	RECURSOS DEL PROYECTO EN $	OTROS RECURSOS		
META PRODUCTO SCT-17, cuyo objeto consiste en GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA	**EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA EICE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CON NIT 901.511.522-4 / ALCALDIA DE SOACHA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA**	**GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA**	11. Presentar los informes de gestión que requiera el supervisor del contrato de acuerdo a las directrices dadas por el mismo. 12. Realizar las contrataciones derivadas que considere necesarias dentro de su experticia y gestión gerencial, de acuerdo con lo estipulado en su Manual de Contratación, atendiendo a los precios contenidos en el estudio del mercado y sus cotizaciones, con la respectiva aprobación del supervisor del contrato. 13. Requerir en los contratos derivados, el cumplimiento en cuanto a la afiliación al sistema integral de seguridad y a la ARL para todo el personal que hace parte del proceso operativo. 14. Garantizar con los contratistas derivados la adecuada implementación de las normas de seguridad y salud en el trabajo y aplicar integralmente las disposiciones en materia de compras públicas sostenibles, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. 15. El contratista realizará un análisis de los riesgos que se puedan suscitar en la operación de los diferentes espacios a desarrollar con especial atención de los amparos o pólizas de responsabilidad civil extracontractual, cuya contratación derivada y sus garantías correspondientes deben incluir al MUNICIPIO como beneficiario de dichas pólizas o amparos respectivos. 16. Presentar ficha técnica con los costos ejecutados de bienes y servicios requeridos para el logro del proyecto. 17. Adelantar la supervisión de la contratación derivada que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual. 18. Llevar a cabo la liquidación y cierre de la contratación derivada según sea el caso de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, remitiendo los respectivos documentos de soporte al supervisor del contrato. 19. Tramitar oportunamente los desembolsos y realizar en tiempo los pagos de las obligaciones contraídas con terceros. 20. Participar a través del representante legal y/o Gerente del proyecto en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del contrato. 21. Entregar al supervisor del contrato todos los soportes de pago de los proveedores en los cuales se evidencie la evolución del proyecto. 22. Garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas, del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes. 23. Presentar los respectivos balances financieros y los informes de la ejecución del contrato cuando sea requerido por el supervisor. 24. Presentar informes de ejecución parciales e informes finales (de ejecución y financieros), en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados, así como los informes requeridos por el supervisor en el momento que lo requieran. 25. Llevar un archivo cronológico de todas las actuaciones surtidas en el desarrollo del contrato y entregarlo al final de plazo contractual. 26. Entregar durante la ejecución del contrato, junto con el informe correspondiente: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances discriminado por etapas según corresponda. 27. Reintegrar al Municipio los excedentes, rendimientos financieros que genere la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos, valores por descuentos obtenidos en la ejecución no reinvertidos y/o saldos a favor del Municipio que resulten por valores no ejecutados.	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.879.680.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar los cuales serán cancelados con presupuesto del año 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 5071 del 24 de octubre de 2025, 5129 del 30 de octubre de 2025 y 5499 del 30 de diciembre de 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto.		El certificado de disponibilidad presupuestal No. 5129 del 30 de octubre de 2025 Rubro 0109 - 2.3.21.02.069.06.2.3.2.02.02.008.83330 - 2 Servicios de administración en proyectos de construcción por valor de $ 28.000.000,00 y rubro 0109 - 2.3.21.02.069.06.2.3.2.02.02.008.88756 - 120 ARTICULO Servicios de fabricación de equipo de iluminación eléctrica por valor de $ 700.000.000,00 El valor total del CDP 5129 del 30 de octubre de 2025 es de $ 728.000.000,00	* Elaboración del documento de inicio del proyecto: Este documento incluye la misión, visión, objetivos generales y específicos del proyecto, así como un análisis preliminar de los recursos necesarios. **Ejecución del Proyecto:** Diseño y Show Especiales (Lumínico con Drones) Revisión de los puntos de instalación y condiciones eléctricas existentes Elaboración del concepto creativo y temático del alumbrado navideño (propuesta artística integral). Elaboración de una propuesta artística inédita para los puntos clave (Parque Principal, avenidas principales, plazoletas). El diseño debe ser con tecnología LED. Diseño técnico de estructuras lumínicas con tecnología LED y elementos lumínicos RGB, cableado, puntos eléctricos, y controladores. Definición del cronograma de ejecución, presupuesto y plan de gestión ambiental Propuesta y ejecución de show lumínico, programación e instalación de un espectáculo de luz y sonido sincronizado en un punto central. Se deben especificar número de pases y duración. Presentaciones de luces con drones. El contratista debe garantizar la coordinación de permisos aeronáuticos respectivos ante la Aeronáutica Civil y de seguridad necesarios. Elaboración de renders, planos y memorias técnicas de la propuesta. Selección de materiales, tecnologías LED y sistemas de control inteligente. Entrega y aprobación del diseño por parte de la entidad antes de iniciar la instalación. Solicitud de permisos ante el operador de red del municipio. Asignación de recursos: Asignar los equipos y recursos necesarios para cada tarea. Coordinación de tareas: Asegurar que cada equipo cumpla con sus responsabilidades y siga el cronograma. Instalación del sistema de alumbrado: Implementar las tecnologías de alumbrado en las áreas planificadas. Gestión de la calidad: Asegurar que los trabajos realizados cumplan con los estándares de calidad establecidos.

EPUXUA E.I.C.E	GESTION DE PROYECTOS	Código:	PY-ST-FO-04	SOACHA
	SUBGERENCIA TECNICA	Versión:	2	
		Fecha:	8/11/2025	
	FORMATO PLAN OPERATIVO DE PROYECTOS	Página:	1 DE 8	

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474 DE 2025

PLAN OPERATIVO INICIAL	13/11/2025
TIPO DE NOVEDAD	MODIFICACION
FECHA	20/01/2026

NOMBRE CORTO DEL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FECHA DE LA NOVEDAD		
GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA	20	1	2026

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y ROL DE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPARÁN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (EN LAS DIFERENTES ETAPAS O FASES) EN EL CONVENIO	OBJETIVOS DEL PROYECTO		FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS		RUBROS PRESUPUESTALES DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO	MACRO ACTIVIDADES DEL PROYECTO	
		GENERAL	ESPECIFICOS	RECURSOS DEL PROYECTO EN $	OTROS RECURSOS EN $			
META PRODUCTO SCT-17, cuyo objeto consiste en GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA EICE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CON NIT 901.511.522-4 / ALCALDIA DE SOACHA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía integral y bajo su propia responsabilidad, por lo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral de sus contratistas con el municipio. 2. Realizar la Gerencia Integral para desarrollar el objeto contractual a través de cada una de las fases, componentes establecidos y lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, el contrato y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato. 3. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución integral del proyecto por causa o con ocasión del desarrollo del proyecto. 4. Adelantar bajo su autonomía y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, ambientales, contractuales y financieras necesarias para la gestión del proyecto. 5. Aperturar y depositar todos los recursos destinados a la ejecución del presente contrato, en una cuenta bancaria de destinación específica que genere rendimientos financieros a nombre del objeto del contrato interadministrativo. Se precisa que los recursos depositados en dicha cuenta provienen del Presupuesto municipal, por lo tanto, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. 6. Designar el equipo de trabajo para la Gerencia Integral y la ejecución integral del proyecto de conformidad con los requerimientos realizados por el Municipio y la propuesta presentada por el contratista y las necesidades propias del municipio. Entregar los productos requeridos (Planes operativos, plan de inversión, cronogramas, diagnósticos de los puntos a intervenir, plan de intervenciones, informes de seguimiento y control y demás requeridos). 8. Garantizar la realización de las intervenciones (Incluyendo los bienes y servicios que se requieran) de manera directa o a través de un tercero idóneo y experto de conformidad con el cronograma aprobado por el comité técnico operativo del contrato y el gerente del proyecto. 9. Formular y someter a aprobación del supervisor y el comité operativo del contrato, el Plan operativo del proyecto, incluyendo estructura del plan y cronograma de actividades detallado para cada componente de los descritos en el alcance técnico, como también, el plan de inversión y la programación de contratación. 10. Realizar la gerencia integral mediante la coordinación de reuniones de planeación necesarias para la realización del proyecto con los actores respectivos conforme al avance de cada una de las etapas del proyecto.	EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES LA SUMA DE CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.680.000.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. EL VALOR DE LA ADICION ES DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($199.680.000).	$ 0,00	El valor inicial del contrato se pagara con cargo a la imputacion presupuestal vigencia 2025 de conformidad con lo establecido en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5071 del 24 de octubre de 2025 Rubro 0109 - 2.3.21.02.069.06.2.3.2.02.02.008.83330 - 2 Servicios de administración en proyectos de construcción por valor de $ 152.000.000,00 y rubro 0109 - 2.3.21.02.069.06.2.3.2.02.02.008.88756 - 120 ARTICULO Servicios de fabricación de equipo de iluminación eléctrica por valor de $ 3.800.000.000,00 El valor total del CDP No. 5071 del 24 de octubre de 2025 es de $ 3.952.000.000,00	**FASE	- PLANEACIÓN DEL PROYECTO, METODOLOGÍA DE LA GERENCIA Y CONTRATACIÓN**: Se realizará el análisis de viabilidad y la estructuración final integral de cada uno de los requisitos del proyecto, las especificaciones técnicas, entregables, componentes y fases o etapas que se requieran para la correcta ejecución de proyecto y sus contratos derivados, lo anterior, en razón a la experiencia e idoneidad con la que cuenta el gerente, por lo cual asignará un personal que estará dedicado al diseño metodológico para el desarrollo de la gerencia del proyecto. e En esta fase se elaborará el plan de ejecución, plan de desembolsos, plan de ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución del proyecto, el cual será concertado y aprobado por el supervisor del contrato interadministrativo. **FASE II - EJECUCIÓN:** * Identificación de necesidades: Identificar todos los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los puntos, como equipos, materiales, tecnología, y recursos humanos. * Análisis de viabilidad: Evaluar la viabilidad técnica, financiera y legal del proyecto. Esto incluye la revisión de normas municipales, impacto ambiental, y costos. * Definición del alcance: Determinar el alcance del proyecto, incluyendo las áreas a iluminar, tipos de luminarias, y tecnologías a utilizar (LED, energía solar, etc.).

#¡VALOR!	GESTION DE PROYECTOS	Código:	PY-ST-FO-04	SOACHA
		Versión:	2	
	SUBGERENCIA TECNICA	Fecha:	8/11/2025	
	FORMATO PLAN OPERATIVO DE PROYECTOS	Página:	3 DE 8	

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y ROL DE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPARÁN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (EN LAS DIFERENTES ETAPAS O FASES) EN EL CONVENIO	OBJETIVOS DEL PROYECTO		FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS		RUBROS PRESUPUESTALES DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO	MACRO ACTIVIDADES DEL PROYECTO
		GENERAL	ESPECÍFICOS	RECURSOS DEL PROYECTO EN $	OTROS RECURSOS		
META PRODUCTO SCT-17, cuyo objeto consiste en GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA CUNDINAMARCA	**EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA EICE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CON NIT 901.511.522-4 / ALCALDIA DE SOACHA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA**	**GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA**	28. Tener a disposición del municipio y de los entes de control toda la información jurídica, técnica, ambiental y financiera del contrato y responder en debida forma los requerimientos de los entes de control y los solicitados por el supervisor del contrato. 29. Exigir a sus contratistas derivados, la constitución de las garantías únicas de cumplimiento y RCE a las que haya lugar, con los amparos y suficiencias necesarias para conjurar los riesgos identificados por la gerencia y las aquí establecidas en la etapa precontractual. En todo caso, dichas garantías deberán establecer como beneficiario al Municipio de Soacha - Cundinamarca. 30. Entregar dentro del mes siguiente a la terminación del plazo del contrato de gerencia todos los documentos e información requerida para la liquidación del mismo. 31. La gerencia deberá entregar las actas de liquidación de los contratos derivados que indique que las partes se encuentran a Paz y Salvo de toda obligación. 32. Suscribir la correspondiente acta de liquidación previo requerimiento del municipio de Soacha. 33. Vigilar la ejecución de los contratos derivados del presente contrato, con el fin de validar que los aportes desembolsados por Soacha, sean invertidos única y exclusivamente en el cumplimiento del objeto del contrato. 34. Consignar los rendimientos financieros generados durante la ejecución del contrato, por lo que, en esa medida, no serán objeto de reinversión y deberán ser consignados a la cuenta que indique el municipio. 35. El gerente integral garantizará que dentro del marco de la ejecución del contrato derivado del presente proceso se realice el pago de los servicios de energía eléctrica asociados al alumbrado público navideño que se instale, opere o mantenga en desarrollo del citado contrato, durante el período de vigencia del mismo. 36. Garantizar que se cumplan con los protocolos de señalización y seguridad en sitio durante la ejecución del proyecto. 37. Mantener un control contable y financiero sobre la cuenta aperturada, la cual es independiente y exclusiva para el manejo de los recursos aportados por Soacha Cundinamarca destinados a la ejecución del proyecto, con sus respectivos documentos soportes. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al Supervisor, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. 38. Las demás para dar cumplimiento total del proyecto y al alcance de la gerencia integral del mismo.	Este valor Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve, valor este que se determina una parte para cubrir los costos de la gerencia integral y la otra parte como monto agotable.		La adicion se pagara con cargo a la imputacion presupuestal Vigencia 2025 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5499 del 30 de diciembre de 2025 Rubro 0109-2.3.21.02.069.06.2.3.2.02.02.008.83330-2 Servicios de administracion el proyectos de construccion y Rubro 0109-2.3.21.02.069.06.2.3.2.02.02.008.88756-120 por valor de $ 192.000.000,00	**Ensamble de elementos lumínicos.** Producción de elementos lumínicos con materiales reciclables o reutilizables. Ensamble y pruebas previas en taller. e Transporte, embalaje y logística de distribución a los puntos de instalación parques principales, avenidas, plazoletas, edificios institucionales). **Instalación de Elementos Lumínicos y Puesta en Operación** * Transporte e instalación de los elementos lumínicos y decorativos en los puntos definidos por la entidad (parques principales, avenidas, plazoletas, edificios institucionales). *Cumplimiento de normas RETIE y RETILAP. * Instalación de sistemas de control de encendido y temporización. * Realización de pruebas de encendido y funcionamiento de todos los circuitos y figuras. La puesta en servicio solo se considera completa cuando el 100% de los puntos están operativos. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo** * Supervisión diaria del funcionamiento del alumbrado. * Sustitución de elementos dañados. e Acompañamiento técnico durante toda la temporada navideña hasta el desmonte. * Atención de reportes ciudadanos o fallas reportadas por la interventoría. * Atención y reparación de fallas (luminarias quemadas, vandalismo, desconexiones) en un tiempo de respuesta mínima en horas desde el reporte. * Recorridos de inspección periódicos (diarios o Interdiarios) para asegurar la integridad de la instalación.

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y ROL DE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPARÁN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (EN LAS DIFERENTES ETAPAS O FASES) EN EL CONVENIO	OBJETIVOS DEL PROYECTO		FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS		ACTIVIDADES MACRO DEL PROYECTO
		GENERAL	ESPECÍFICOS	RECURSOS DEL PROYECTO EN $	OTROS RECURSOS	
META PRODUCTO SCT-17, cuyo objeto consiste en GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA EICE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CON NIT 901.511.522-4 / ALCALDIA DE SOACHA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA				Como resultado del diagnóstico técnico del sistema de alumbrado navideño, se identificaron afectaciones en cableado, estructuras y elementos decorativos ocasionadas por hurto y vandalismo, situaciones no previstas inicialmente. Esto hizo necesaria la ejecución de actividades adicionales de reposición, reparación y mantenimiento para garantizar la continuidad y seguridad del sistema, así como la extensión del período de operación hasta el 12 de enero de 2026 y el inicio del desmonte a partir del 13 de enero de 2026, implicando la ampliación del alquiler de estructuras y elementos luminosos. Estas circunstancias generaron mayores consumos de recursos, incluyendo mantenimientos y reparaciones, superando los valores previstos inicialemnte. Adicionalmente, los consumos de energía correspondientes a diciembre de 2025 y enero de 2026 solo pueden ser facturados posteriormente, conforme al ciclo de facturación de Enel Codensa, lo que impide contar anticipadamente con un valor cierto y exigible. Por lo cual la adicion presupuestal se realizo para garantizar la operación y mantenimiento del sistema durante el periodo prorrogado y cubrir el consumo real de energía eléctrica, una vez verificado y causado conforme a la normativa vigente. **INFORMES:** EL CONTRATISTA deberá presentar informes de las actividades realizadas, junto con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de sus obligaciones contractuales cuando el Supervisor del contrato lo solicite.

APROBACIÓN

JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO GERENTE EPUXUA E.I.C.E	CARLOS ARTURO BELLO BONILLA SUBGERENTE TECNICO EPUXUA E.I.C.E	ANDRES DAVID QUEVEDO RODRIGUEZ APOYO A LA SUPERVISION DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ALCALDIA DE SOACHA	LUIS CAMILO TORRES HERNANDEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS ALCALDIA DE SOACHA

**El alcance de la revisión comprende la verificación del diligenciamiento del formato, en cuanto a: vigencia del formato, registro en los cinco componentes, entre otros aspectos formales.

FECHA DE ELABORACIÓN			
	2026	1	20

EPUXUA Empresa Pública de Soacha E.I.C.E.	GESTION DE PROYECTOS	Código:	PY-ST-FO-05	SOACHA
		Versión:	1	
	SUBGERENCIA TECNICA	Fecha:	8/10/2025	
	FORMATO CRONOGRAMA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Página:	5 DE 8	

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474 DE 2025

CRONOGRAMA DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO(S) Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO O CONTRATO ADMINISTRATIVO

DIAS/MES		NOVIEMBRE 2025				DICIEMBRE 2025				ENERO 2026				FEBRERO 2026			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDADES																	
FASE DE PLANEACION Y EJECUCION																	
PLANEACIÓN DEL CONTRATO INTER.																	
Acta de inicio del contrato	**SEC. INFRAESTRUCTURA**																
	EPUXUA EICE																
Aprobación de plan operativo	**COMITÉ GERENCIA**																
Entrega documentación Sec.	**EPUXUA EICE**																
Definicion de Lineamientos	**COMITÉ GERENCIA**																
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS																	
1 ETAPA PRECONTRACTUAL																	
Estudios Previos y Anexo Tecnico	**SEC. INFRAESTRUCTUR**																
Elaboración de los contratos	**EPUXUA EICE**																
Suscripcion y legalizacion de	**EPUXUA EICE**																
2 CONTRACTUAL																	
2-A Diseño y montaje	**EPUXUA E.I.C.E**																
2-B Desmontaje	**EPUXUA E.I.C.E**																
3 LIQUIDACIÓN																	
3-A LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS																	
3-B LIQUIDACION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Elaboración y firma de acta de liquidación del contrato interadministrativo 2474 de 2025.	La liquidación del Contrato Interadministrativo, se ejecutará de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Décima Quinta del contrato interadministrativo 2474 de 2025																

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474 DE 2025

Valor estimado del contrato derivado ($).		Fechas estimadas en formato: DD/MM/AAAA								
		Revisión técnica de documentos por parte del supervisor del Contrato Interadministrativo y su equipo de apoyo en coordinación con el cliente.		Elaboracion Anexo Técnico y Etudios Previos		Publicación - Proyecto		Legalización de contratos	Inicio del contrato	Modificaciones
		Fecha estimada inicio	Fecha estimada terminación	Fecha estimada inicio	Fecha estimada terminación	Fecha estimada inicio	Fecha estimada terminación	Fecha estimada inicio	Fecha estimada inicio	Fecha de modificacion
VALOR INICIAL	$ 4.680.000.000,00	30/10/2025	5/11/2025	6/11/2025	10/11/2025	14/11/2025	20/11/2025	2511/2025	1/12/2025	30/12/2025
VALOR ADICION No. 1	$ 199.680.000,00									
VALOR TOTAL	$ 4.879.680.000,00									

*Inserte las fila que sean necesarias de acuerdo al número de procesos de contratacion en derivados

FORMATO PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
Valor del Contrato	Valor inicial	$	4.680.000.000
	Valor adicion	$	199.680.000
	Valor total	$	4.879.680.000
Valor cuota de gerencia	Valor inicial	$	180.000.000
	Valor adicion	$	7.680.000
	Valor total	$	187.680.000
Valor para ejecutar los proyectos - Contratación derivada	Valor inicial	$	4.500.000.000
	Valor adicion	$	192.000.000
	Valor total	$	4.692.000.000

NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA	$ 4.680.000.000	$ 199.680.000
	TOTAL	$ 4.879.680.000

VALOR EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

EPUXUA E.I.C.E	GESTION DE PROYECTOS	Código:	PY-ST-FO-04	SOACHA
		Versión	1	
	SUBGERENCIA TECNICA	Fecha:	8/10/2025	
	FORMATO PLAN DESEMBOLSOS	Página:	8 DE 8	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2474 DE 2025

OBJETO

GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	VALOR	
CUOTA DE GERENCIA INICIAL	$	180.000.000,00
CUOTA DE GERENCIA ADICION No. 1	$	7.680.000,00
TOTAL CUOTA DE GERENCIA	**$**	**187.680.000,00**
BOLSA DE INVERSION INICIAL	$	4.500.000.000,00
BOLSA DE INVERSION ADICION No. 1	$	192.000.000,00
TOTAL BOLSA DE INVERSION	**$**	**4.692.000.000,00**
TOTAL DESTINACIÓN PRESUPUESTAL	**$**	**4.879.680.000,00**

VALOR EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PLAN DE DESEMBOLSOS

BOLSA DE INVERSION		
VIGENCIA	**2025**	
PLAN DE EJECUCIÓN		
MES	*VALOR*	
nov-25	*$*	*4.500.000.000,00*
Subtotal	*$*	*4.500.000.000,00*
ADICION No 1		
ene-26	$	192.000.000
Subtotal	**$**	**192.000.000**
Total	**$**	**4.692.000.000**

CUOTA GERENCIA		
VIGENCIA	**2025**	
PLAN DE EJECUCIÓN		
MES	*VALOR*	
nov-25	*$*	*180.000.000,00*
Subtotal	*$*	*180.000.000,00*
ADICION No. 1		
ene-26	$	7.680.000
Subtotal	**$**	**7.680.000**
Total	**$**	**187.680.000**

TOTAL	$	4.879.680.000,00